

6) JESUCRISTO SUBIÓ A LOS CIELOS y desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

A los cuarenta días de haber resucitado, Jesús subió al cielo. El sube victorioso como vencedor de la muerte y del infierno y sube para abrirnos las puertas del cielo, prepararnos allí un lugar, y desde él volverá al fin del mundo. (Véanse: *Lc 24, 50-53; Hech 1, 3-11; Jn 14, 2-3; 1 Cor 15, 24; 2 Cor 5, 10*).

Conclusión

«Cristo resucitó, no está aquí». Este fue el anuncio del ángel, y que hoy puede verse puesto sobre el mismo sepulcro de Cristo en Jerusalén. ¡Epitafio único en el mundo! Su resurrección es el fundamento firme de la fe de los cristianos. Cristo resucitó y nosotros también resucitaremos (*2 Cor 2, 14*).

Por un hombre vino la muerte; por un hombre vino la resurrección de los muertos. Y como en Adán hemos muerto todos, así también en Cristo seremos todos vivificados (1 Cor 15, 21-22).

La Ascensión del Señor nos debe hacer gritar: «¡Arriba los corazones!» y hacernos pensar más en el cielo (Col 3, 1), pues no tenemos aquí una ciudad fija, sino que vamos en busca de una que es eterna (Heb 13, 14).

LA PASCUA DE RESURRECCIÓN

Esta fiesta debía caer en un día fijo del año, si no hubiera un año bisiesto cada cuatro años, y como la fiesta de la Pascua es la más importante del Cristianismo y la mayor de las fiestas, para saber en que día de cada año se celebra, conviene saber que el Domingo de Pascua es el primer domingo después de la primera luna llena posterior al 21 de marzo.

Por esto la fecha más temprana posible para la Pascua es el 22 de marzo, y la más tarde el 25 de abril. Esta fecha fue fijada desde el Concilio de Nicea el año 325.

Quinta parte

DIOS SANTIFICADOR

LA OBRA DE NUESTRA SANTIFICACIÓN

Hemos hablado de Dios Creador y de Dios Redentor, y ahora en este tratado hablaremos de Dios Santificador.

Palabras del Vaticano II:

«Una vez consumada la obra que el Padre encomendó realizar al Hijo sobre la tierra, *fue enviado el Espíritu Santo el día de Pentecostés a fin de santificar indefinidamente a la Iglesia*, y para que de este modo los fieles tengan acceso al Padre por medio de Cristo en un mismo Espíritu» (LG 4).

«Lo que ha sido predicado una vez por el Señor, o lo que en El se ha obrado para salvación del género humano, debe ser proclamado y difundido hasta los últimos confines de la tierra...

Para que esto se realizara plenamente, Cristo envió de parte del Padre al Espíritu Santo, para que llevara a cabo interiormente su obra salvífica e impulsara a la Iglesia a extenderse a sí misma...» (AG 3 y 4).

¿QUIÉN ES EL ESPÍRITU SANTO?

El Espíritu Santo es la tercera Persona de la Santísima Trinidad. Posee la misma naturaleza divina totalmente como el Padre y el Hijo, de los cuales procede como de un solo principio, es decir, El es Dios verdadero

como lo es el Padre y el Hijo, y por ser Dios como ellos es digno de «igual adoración y gloria».

«Creemos en el Espíritu Santo, que es Señor y da la Vida, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria» (*Credo del Pueblo de Dios*).

Promesa de Jesucristo a los Apóstoles

Jesucristo prometió a sus Apóstoles en la última Cena que no les abandonaría, sino que les enviaría el Espíritu Santo, y como Espíritu de Verdad les enseñaría todo (*Jn 14, 16-26*), y poco antes de subir al cielo, les volvió a hablar de esta promesa y les dijo:

«Recibiréis la virtud del Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros, y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaría y hasta los extremos de la tierra».

El cumplimiento de esta promesa tuvo lugar el día de Pentecostés, diez días después de la Ascensión. Entonces descendió visiblemente sobre los apóstoles, bajo la forma de lenguas de fuego; transformó a aquellos hombres débiles, ignorantes y tímidos; los iluminó, los fortaleció y los hizo capaces de anunciar el Evangelio y de propagar la Iglesia.

El Espíritu Santo ha sido enviado por el Padre y el Hijo para vivificar y fecundar la Iglesia. Al final de este tratado hablaremos algo de esta su misión.

DOCTRINA DE LA GRACIA

Reconciliación de los hombres con Dios

Jesucristo, con su pasión y muerte nos redimió del pecado y nos reconcilió con Dios, mereciéndonos la gracia y la dignidad de hijos de Dios y el derecho a la gloria.

Así nos lo dice San Pablo:

Cuando éramos enemigos de Dios, fuimos reconciliados con El por la muerte de su Hijo (Rom 5, 10).

El es el que quita los pecados del mundo (Jn 1, 29).

La reconciliación con Dios proporciona gracia y paz al alma, pues rehace la amistad con Dios perdida por el pecado. La verdadera reconciliación trae ruptura con el pecado, que es la causa de enemistad entre Dios y los hombres.

Cuando San Pablo dejó de ser blasfemo y perseguidor de la Iglesia, dijo:

Por la gracia de Dios soy lo que soy... (1 Cor 15, 10).

Antes de exponer qué es la gracia, diremos unas palabras de la necesidad que tenemos de la gracia o auxilio del Espíritu Santo.

La gracia del Espíritu Santo nos es necesaria

1) *El Espíritu Santo reparte las gracias que Cristo nos mereció por el sacrificio de la cruz.*

La caridad o amor de Dios está derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado» (Rom 5, 5).

La verdadera caridad no existe en nosotros más que por el principio sobrenatural de la gracia, la cual nos es necesaria, por ser sobrenatural el fin a que Dios nos ha ordenado.

2) *Por eso necesitamos el auxilio del Espíritu Santo para alcanzar la bienaventuranza.*

Como los méritos del Salvador no se nos comunican, sino por el Espíritu Santo, síguese de ahí que sin el auxilio de éste no podemos alcanzar los frutos del sacrificio de la cruz, ni por consiguiente la felicidad eterna. Por eso dice Cristo: *El que no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de los cielos (Jn 3, 5).*

«Sin luz no es posible la vida; sin bajel no es posible atravesar el mar; sin el Espíritu Santo no se puede llegar al puerto celestial» (SAN MACARIO).

— Las fuerzas naturales del hombre no son suficientes para obtener la eterna felicidad, lo cual nos declaran las siguientes comparaciones:

— En un huerto hay un árbol alto. El niño levanta sus manos para coger las frutas, pero no llega a ellas. Entonces viene el padre, toma al niño en sus brazos y lo levanta hasta que las alcanza. Lo propio acontece al hombre: por medio de sus fuerzas naturales no puede alcanzar la felicidad sobrenatural; es menester que el Espíritu Santo le preste su gracia.

— Como nuestros ojos no pueden divisar objetos muy lejanos sin el auxilio del telescopio, así mis débiles fuerzas naturales, mi inteligencia y mi voluntad, necesitan un auxilio sobrenatural para alcanzar la bienaventuranza. Este auxilio es la gracia del Espíritu Santo, la cual es, para el alma, lo que el telescopio para el ojo (*Cat Expl.*, F. SPIRAGO).

3) Sin el auxilio del Espíritu Santo *no podemos hacer obra alguna meritoria* para la vida eterna.

Nada podemos sin la ayuda de Dios. Nuestra suficiencia es de Dios (*2 Cor 3, 5*). Santo Tomás dice que nos parecemos, después del pecado original, a un enfermo, que sin ajeno auxilio no puede levantarse de la cama.

Sin el auxilio del Espíritu Santo nos acaece, a pesar de todos nuestros esfuerzos, lo que a los apóstoles la noche de la pesca milagrosa (*Lc 5, 5*).

Como la luna no puede alumbrar si no recibe la luz del sol, así el hombre no puede hacer nada meritorio sin la luz del Espíritu Santo (SAN BUENAVENTURA).

Necesitamos cooperar

Toda obra buena se hace, por tanto, *juntamente* por el Espíritu Santo y nuestra voluntad libre (*1 Cor 15, 10*). Es como cuando el maestro que enseña a escribir a un niño, le toma la mano con la suya y ambos a una forman las letras.

Por eso no hemos de atribuirnos el mérito de nuestras buenas obras. No es la tierra sola la que produce las plantas, sino el sol con la tierra. Como los movimientos de nuestro cuerpo se atribuyen al alma, que lo vivifica, así hemos de atribuir nuestras buenas obras a Dios, que nos vivifica con su gracia (P. RODRÍGUEZ).

4) Con el auxilio del Espíritu Santo podemos llevar a cabo *las obras más difíciles*.

Por eso decía San Pablo: *Todo lo puedo en el que me conforta (Filip 4, 13)*. ¿Tenían acaso los apóstoles en sí mismos las cualidades necesarias para enseñar al mundo? No por cierto, sino que cuando la virtud del Espíritu Santo vino sobre ellos quedaron cambiados en otros hombres y capacitados para ser verdaderos testigos de Cristo en todos los ámbitos de la tierra (*Hech 1, 8*).

EL ESPÍRITU SANTO DISPENSADOR DE LAS GRACIAS

- 1.º Da a todos los hombres *gracias actuales*.
- 2.º Da a muchos *la gracia habitual o santificante*.
- 3.º Comúnmente da a los justos *siete dones*...
- 4.º Conserva y *guía a la Iglesia católica*.

Nos interesa ante todo saber qué entendemos por gracia y las diversas clases de gracia.

La gracia

Gracia es un beneficio que se hace a alguno, sin tener por ningún título derecho a él. El rey concede el indulto a un condenado a muerte, y con esto le otorga una gracia, porque el indulto no le era debido. Así hace Dios con nosotros, hombres miserables, dispensándonos muchos beneficios que no tenemos merecidos, por sola su misericordia (*Rom 2, 23*).

La gracia o beneficio de Dios puede servir para *nuestra felicidad terrena*: la creación, la salud, la hacienda, etcétera, o *para nuestra felicidad eterna*, como el perdón de los pecados.

De esta última gracia hablamos ahora, la cual ha de ser *sobrenatural*, porque sobrenatural es el fin al que Dios nos ha destinado, el cual no es otro que llegar a participar de su bienaventuranza divina. Esta gracia es la que especialmente Cristo nos mereció en la cruz.

La gracia divina es, pues, un beneficio o don sobrenatural, gratuitamente concedido por Dios a la criatura

racional en orden a la consecución de la vida eterna, en consideración a los méritos de Jesucristo, para que cooperando con él, consigamos la salvación.

Clases de gracia

1) *Gracia increada y gracia creada.* *Increada* es el mismo Dios en cuanto se comunica a las criaturas, por ejemplo, en la visión beatífica, en la Encarnación, en cuanto mora en las almas de los justos; y *gracia creada* es cualquier otro don sobrenatural producido por Dios y distinto de El.

2) *Gracia externa e interna.* La *externa* es todo beneficio de Dios externo al hombre e influye sólo moralmente en él, vg.: la revelación, el ejemplo de Cristo y de los santos, los sermones, etc. La *interna* obra directa e inmediatamente en el entendimiento y voluntad, iluminando e impulsando intrínsecamente a estas facultades.

3) *Gracia gratis data*, la que se da a algunas personas para la salvación de otras, vg.: el sacerdocio, el don de profecía, etc., y *gratum faciens* o gracia de santificación, que se da a todos los hombres y es conferida para la santificación personal, vg. la gracia santificante.

4) *Gracia actual y habitual*, según que sea una acción pasajera o transitoria del Espíritu Santo o algo permanente a modo de cualidad o de hábito inherente al alma.

¿Podemos realizar todas obras buenas?

Todos las podemos realizar, y es más, el hombre *en pecado mortal* o sin gracia santificante, puede realizar algunas obras moralmente buenas, o sea, conformes con la razón y la naturaleza humana como tal.

Esto lo niegan los protestantes. Según ellos, la naturaleza humana fue de tal manera corrompida por el pecado original, que cuanto haga el hombre en el orden moral es siempre y necesariamente pecado, ya que dimana de una raíz mala y viciosa. La voluntad del hom-

bre dicen que carece de libertad y, por sí misma, no puede hacer otra cosa que pecar.

Mas contra esta doctrina hablan los siguientes textos, en los que podemos ver que Dios exhorta a los pecadores a obrar bien y alaba las obras una vez hechas. Luego el pecador puede hacer algunas obras buenas.

Veamos algunos ejemplos.

— Dios exhorta a los pecadores a que oren: *Eclo* 21, 1.

— Les recomienda que hagan penitencia y den limosnas: *Ez* 18, 30; *Dan* 4, 24.

— Una vez hechas las obras, las alaba: la oración de Manasés, rey impío: *2 Cr* 33, 11-13.

— La oración del publicano: *Lc* 18, 13 ss.

LA GRACIA ACTUAL

¿Qué es la gracia actual? Es un don o auxilio sobrenatural, transitorio, por el cual Dios ilumina nuestro entendimiento y mueve nuestra voluntad para evitar el mal y obrar el bien.

La gracia actual interna es la que influye intrínsecamente en nosotros y obra físicamente en las potencias del alma. Esta gracia nos es sumamente necesaria en orden a la salvación, como luego diremos. (*La gracia externa* se ordena a la interna como a su fin).

1) *El Espíritu Santo influye a menudo en nuestra vida, ilustrando nuestro entendimiento y fortaleciendo nuestra voluntad.* Esta operación pasajera del Espíritu Santo en nosotros es lo que llamamos *gracia actual*, o bien *gracia preveniente* o *cooperante*.

El día de Pentecostés actuó el Espíritu Santo sobre los Apóstoles; ilustró sus entendimientos y fortaleció sus voluntades. Antes eran ignorantes (Cristo los había llamado poco antes, tardos en creer y necios: *Lc* 24, 25); mas el día de Pentecostés lo sabían todo perfectamente; antes eran tímidos (se estaban con las puertas cerradas),

mas entonces se hicieron como leones y salieron intrépidos (recuérdese cómo Pedro, que le había negado ante la acusación de una mujerzuela, se enfrenta al pueblo judío con toda valentía diciéndoles: *Vosotros matasteis al Autor de la Vida... Hech 2*).

Con la luz del sol se ve la verdadera figura de las cosas, la sociedad que hay en nosotros, y el camino por donde andamos hasta muchas leguas de distancia. (Con la luz del Espíritu Santo conocemos claramente el verdadero valor de las cosas terrestres, nuestros pecados y el fin para que fuimos criados). El Espíritu Santo es una luz que procede del Padre de las luces (*Sant 1, 17*).

La gracia actual es una luz que ilumina y conmueve al pecador (S. Agustín). Esta gracia se llama *excitante* o *preveniente* en cuanto nos mueve a obrar el bien, previniendo nuestras buenas acciones; y *cooperante*, en cuanto nos ayuda a ponerlas en efecto. Cristo la simbolizó en la parábola del buen Pastor, el cual busca la oveja perdida (previniéndola) y hallada la pone sobre sus hombros (cooperando con ella para llevarla al redil: *Lc 15*).

¿Cómo obra el Espíritu Santo sobre nosotros?

El Espíritu Santo obra con diferentes ocasiones sobre nosotros: principalmente por la predicación, la lectura de la Biblia y de los buenos libros, en las enfermedades, muertes de personas conocidas, con la vista de los buenos ejemplos y otros muchos casos. Estas son gracias que nos incitan y mueven a obrar el bien y a salir del pecado.

San Antonio Abad (m. 356) oyó predicar el Evangelio, movido por estas palabras de Cristo: *Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes, dalo a los pobres y sígueme*, distribuyó sus riquezas entre los pobres y se retiró al desierto, llevando vida pobre y sacrificada.

San Francisco de Borja (m. 1572) ante el cadáver de la emperatriz Isabel, una vez descubierta la caja donde iba su cuerpo, al verlo tan feo, desfigurado y maloliente, una luz divina trocó su corazón y dijo: «Nunca más servir a señor que se pueda morir», y poco después abrazó el estado religioso, entrando en la Compañía de Jesús.

Otros, debido a enfermedades y diversos padecimientos

o lectura de buenos libros, cambiaron de vida y llegaron a ser santos como San Francisco de Asís, San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús, etc.

2) *El influjo del Espíritu Santo* se ha hecho a veces, por modo extraordinario, visible o perceptible. Ejemplos:

— En el bautismo de Cristo se vio la paloma y se oyó la voz del cielo: *Este es mi Hijo amado...* (Mt 3, 16-17).

— El día de Pentecostés se vieron lenguas de fuego y percibió el ruido del viento vehemente... (Hech 2).

— En la conversión de San Pablo (Hech 9).

— También Cristo estableció en los Sacramentos, signos sensibles de la infusión de la gracia.

3) El Espíritu Santo *no nos violenta*, sino que nos deja entera nuestra libertad, es decir, *el hombre es libre bajo la acción de la gracia*.

El Espíritu Santo nos dice: *Bienaventurado el que pudo traspasar la ley y no la traspasó, que pudo hacer el mal y no lo hizo* (Eclo 31, 10). Los siguientes textos nos confirman cómo los justos que viven en gracia son libres bajo su influjo: *1 Cor 15, 10; Hech 7, 51; Mt 23, 37; etc.*

— El Espíritu Santo hace con el pecador, como quien echa una escalera al que cayó en un foso; el cual puede subir por ella o quedarse abajo. Es como un guía, a quien se puede seguir o dejar de seguir.

— El Espíritu Santo es una luz que procede de Dios, y a la cual podemos cerrar los ojos. Responder o no al llamamiento de Dios, es negocio de la propia voluntad (SAN AGUSTÍN).

— Dios respeta mucho la libertad humana, y no la destruye aun cuando el hombre la emplee en el crimen (KETTELER).

Podemos cooperar con la gracia o resistir a ella.—Saulo se convirtió en el apóstol Pablo, cooperando con la gracia (Hech 9; *1 Cor 15, 10*); el joven rico la resistió (Lc 18).

El que constantemente rechaza el don de la gracia actual, incurre en un grave *pecado contra el Espíritu Santo*, el cual no puede ser perdonado. El tal se asemeja a Satanás, que contradice constantemente la verdad. Por eso la Escritura nos amonesta: *Hoy, si oís la voz de Dios (que os llama a penitencia o un cambio de vida) no endurezcáis vuestros corazones en la maldad (Salm 95, 8)*.

Una auténtica conversión no se verifica sin la libre cooperación del hombre: *Mt 7, 21; 19, 17*.

El que coopera con la gracia, alcanza otras gracias mayores; mas el que la resiste, pierde otras gracias y queda sujeto a un severo juicio.

¡Dichoso aquel que *coopera* con la gracia! El que aprovecha la primera gracia, será colmado de nuevas gracias. La gracia recibida se parece a un grano de semilla que brota. El siervo que usó bien de los cinco talentos, recibió otros en premio (*Mt 25, 28*).

¡Ay de aquel que *resiste a la gracia*! ¡Cuán terrible juicio vino sobre Jerusalén el año 70 después de Cristo, por no haber conocido el día de su visitación, esto es, de la gracia! (*Lc 19, 41*).

«Teme a Jesús que pasa», dice San Agustín. Los ciegos de Jericó clamaron a Jesús que pasaba, y si lo dejan pasar sin clamar a El, hubieran permanecido ciegos junto al camino.

Hemos de hacer como el herrero, que forja el hierro cuando lo tiene candente. Si descuidamos el usar y prontamente de las gracias actuales, Dios nos las retira.

4) *El Espíritu Santo obra en cada hombre particular*; así en los pecadores como en los justos; así en los católicos cristianos como en los herejes y gentiles o incrédulos, porque *Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (1 Tim 2, 4)*. En consecuencia: Dios da a todos la gracia actual. (Véase «*Voluntad salvífica de Dios*», p. 177).

Pero el Espíritu Santo no reparte sus gracias por igual a todos los hombres. Así vemos que uno de los siervos recibió cinco talentos, otro dos y otro uno (*Mt 25, 15*). El pueblo judío recibió mayores gracias que los

gentiles, la Madre de Dios más que los otros hombres. Las ciudades de Corozain y Betsaida recibieron más beneficios que Tiro y Sidón; Cafarnaúm más que Sodoma (Mt 11, 31).

Hay gracias comunes, de las que participan sin diferencia todos los hombres. Las hay particulares, que Dios otorga a algunas almas que destina a ministerios especiales... Cuanto más gracia ha recibido uno, tanto será mayor su *responsabilidad* (San Gregorio Magno). El Espíritu Santo no obra constantemente de la misma manera, sino a sus tiempos: «Ahora es el tiempo saludable...», tiempos de Cuaresma, del jubileo, de misiones o ejercicios..., son tiempos de mayores gracias...

5) *Las gracias actuales se alcanzan fácilmente haciendo buenas obras*, como orar, ayunar o dar limosna; además, por el uso de *los medios de santificación* de la Iglesia, vg., recibiendo dignamente los Sacramentos, oyendo la Santa Misa con devoción y oyendo la palabra de Dios.

— La gracia de Dios no podemos propiamente merecerla con nuestras obras, pues entonces ya dejaría de ser gracia (Rom 11, 6); pero las obras buenas son necesarias para que se nos conceda, porque, como dice San Agustín: «Dios que te crió sin ti, no te salvará sin ti».

Cuando el mendigo extiende la mano para implorar una limosna, esta acción no le da derecho a ella, pero es necesaria para que la reciba. Lo mismo sucede con la gracia de Dios. No por las obras que nosotros hicimos, sino por su misericordia nos salvó (Tit 3, 5). Con todo, cuando hacemos muchas obras buenas alcanzamos más fácilmente la gracia. El Espíritu Santo reparte a cada uno como quiere (1 Cor 12, 11); pero también según la preparación y cooperación de cada uno (Conc. Trento 6, 7).

En particular, sabemos que es muy eficaz la «oración al Espíritu Santo», pues el Padre celestial da su buen Espíritu a los que se lo piden (Lc 11, 13). Igualmente es muy eficaz la «oración a la Madre de Dios» pues María es «la llena de gracia» y la Dispensadora de las gracias divinas.

Asimismo el retraimiento del mundo y la soledad, en la cual Dios habla a nuestro corazón (Os 2, 14) y la mortificación de

los sentidos exteriores (represión de la curiosidad, cuidado de evitar palabras ociosas) son medios principales para obtener las gracias actuales.

Los Apóstoles nos dan ejemplo de esto cuando, antes de Pentecostés, esperaban el Espíritu Santo.

NECESIDAD DE LA GRACIA ACTUAL

La gracia actual *interna* nos es tan necesaria que sin ella no podemos empezar ni llevar a cabo ninguna obra buena. Como el pájaro no puede volar sin alas, así nosotros no podemos hacer actos sobrenaturales ni hacer nada en orden a nuestra salvación sin el auxilio de la gracia actual interna.

El hombre pecador no puede con solas sus fuerzas hacer ningún acto saludable o meritorio de la vida eterna, sino que necesita la gracia interna de Dios.

Esta doctrina es de fe definida en los Concilios de Orange y Trento, en los que se nos dice que «para todos los actos saludables es necesaria la gracia interna». Y es tan necesaria que sin ella no podemos empezar ni llevar a cabo ninguna obra buena.

La iluminación *mediata* del entendimiento que se realiza naturalmente por *medios externos*, cuales son: la doctrina revelada, las lecturas, sermones, etc., no basta para hacer actos saludables o buenos y meritorios de vida eterna, sino que es necesaria una *iluminación in-mediata e intrínseca* del entendimiento y también fortalecimiento o impulso de la voluntad, pues «el hombre, por la fuerza de la naturaleza, sin iluminación o moción del Espíritu Santo, no puede pensar como conviene algo bueno que se refiera a la eterna salvación, ni puede escogerlo ni puede asentir a la predicación del Evangelio» (Conc. II de Orange).

Los textos siguientes comprueban lo dicho:

— *No es que nosotros seamos capaces de pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra suficiencia viene de Dios (2 Cor 3, 5).*

— *Dios es el que obra en vosotros el querer y el obrar (Filip 2, 13).*

— *Yo soy la vid, vosotros los sarmientos... Sin MÍ NADA podéis hacer (Jn 15, 5).*

En este último texto se nos dice que aun el justo para realizar actos saludables necesita el auxilio interno de la gracia actual.

Bajo la imagen de *la vid y de los sarmientos* se nos enseña que sin Cristo nada podemos hacer en orden a la salvación. Aquí se establece comparación entre la vid y los sarmientos, entre Cristo y los hombres. Ahora bien, los sarmientos sin la vid no pueden físicamente tener actividad alguna, y esto mismo hemos de decir del hombre que no esté unido a Cristo, que es Vid en orden de salvación, pues de El parte el influjo sobrenatural de la gracia, sin la cual no es posible «llevar o hacer fruto», o sea, hacer actos meritorios ni saludables, pues «sin Mí nada podéis hacer».

Se necesita, pues, la gracia interna de Dios. Los elementos externos nada aprovechan al sarmiento, si éste no está unido con la vid y su savia vital. Así nada aprovecha al hombre si éste no permanece internamente unido a Cristo. Sin el auxilio divino de la gracia no podemos creer, ni esperar, ni amar, ni orar, ni arrepentirnos, ni hacer la menor obra buena (*1 Cor 12, 3; Conc. Trento*).

VOLUNTAD SALVÍFICA DE DIOS

Distribución de la gracia actual

Dios la distribuye gratuitamente. El Concilio II de Orange enseña que no hay méritos que precedan a la gracia. San Agustín, defendiendo el carácter gratuito de la gracia contra los pelagianos, dice: «¿Por qué (es llamada) gracia? Porque se concede gratuitamente. Porque no precedieron tus méritos». «Es gracia, y por tanto no halló previamente tus merecimientos, sino que los produjo».

La iniciativa en la obra salvadora parte de Dios y la oración obradora de salvación sólo es posible con la ayuda de la gracia preveniente de Dios (*Rom 8, 26*).

Esta gracia *preveniente* es una primera gracia que nadie puede merecer. Es puro don de Dios (*Rom 3, 24; 11, 26*).

Universalidad de la gracia o voluntad salvífica de Dios

Es una verdad de fe que Jesucristo vino a este mundo a salvar a los pecadores (*1 Tim 1, 15*). Y es más:

— Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva (*Ez 23, 11*).

— Quiere que todos vengan a penitencia (*2 Pdr 3, 9*).

— Se compadece de todos porque de todos es Señor y Creador (*Sab 24, 27*).

— El ilumina a todo hombre que viene a este mundo (*Jn 1, 9*).

— Dios nuestro Salvador quiere que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad. Porque uno es Dios, uno también el Mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó a Sí mismo por redención de todos (*1 Tim 2, 1-7*).

Según estos textos, Dios quiere sinceramente la salvación de todos los hombres. Su voluntad salvífica abarca a todos, sin distinción, y a todos llegan los beneficios de la redención. Siendo esto así, también Dios da la gracia necesaria para que consigan la salvación.

Es evidente que si Dios no quiere la muerte del pecador, si exhorta a la conversión, tiene que darles la gracia suficiente y necesaria para que puedan ser salvos.

¿Por qué unos se salvan y otros se condenan?

Esta cuestión, que ofrece sus dificultades, se suele tratar en Teología bajo el nombre de predestinación y de reprobación; mas es menester tener muy presente que todo hombre ha recibido de Dios el don de la libertad y la ha recibido para obrar el bien. Dios ve el bien y el mal y por ellos premia o castiga.

¿Puede de antemano destinar a unos el cielo y a otros el infierno?

Asentemos principios para resolver dificultades:

¿Qué es predestinación?

Santo Tomás dice: «es el designio eterno de la voluntad de Dios de admitir a cierto número determinado de criaturas racionales en el cielo», o sea, ordenar de antemano a los hombres a la vida eterna, señalándoles los medios con los que han de conseguirla.

San Agustín llama a la predestinación «una presciencia con la que Dios ha previsto lo que haría».

La predestinación existe

De hecho sabemos que Dios, por un designio eterno de su voluntad, ha predestinado a determinados hombres a la eterna bienaventuranza: *Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo...* (Mt 25, 34).

En Dios, pues, hay predestinación de los justos.

Hay un proceso de predestinación

A los que de antes conoció, a esos los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo..., y a los que predestinó, a esos también llamó, y a los que llamó, a esos los justificó, y a los que justificó, a esos también los glorificó (Rom 8, 29-30).

Otros principios ya expuestos:

- Dios quiere que todos se salven (1 Tim 2, 4).
- Universalidad de la redención (2 Cor 5, 15).
- Dios no nos da el cielo gratis (2 Pdr 1, 10).
- Hay que trabajar con temor y temblor por nuestra salvación y guardar los mandamientos (Filip 2, 12; Mt 19, 17).
- El cielo (preparado desde la eternidad) lo da por la práctica de las obras de misericordia (Mt 25, 34 ss.).
- Dios reprende por no corresponder a sus gracias (Is 5, 4; Os 13, 9; Mt 11, 20-21).

¿Existe la reprobación?

La reprobación existe, pues reprobado es lo mismo que rechazar, y Dios rechaza a algunos hombres de la gloria eterna: *Apartaos de Mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y sus mensajeros (Mt 25, 41).*

Conforme a estos principios decimos:

1) Si Dios quiere que todos se salven y, por lo mismo, da las gracias suficientes para que se salven (y de hecho reprende a los que no corresponden a ellas), es porque a nadie quiere condenar positivamente antes de la previsión de sus culpas.

2) Dios, como dueño de todas las gracias, puede dar más a unos que a otros, pero a nadie condena sin su culpa.

«Bueno es Dios, dice San Agustín, justo es Dios; puede salvar a algunos sin méritos porque es bueno; pero no puede condenar a nadie sin su culpa, porque es justo».

3) «Dios supo absolutamente de antemano que los buenos habían de ser buenos por su gracia y que por la misma habían de recibir los premios eternos, y previó que los malos habían de ser malos por su propia malicia... Los que se pierden no es porque no pudieran ser buenos, sino porque no quisieron ser buenos» (C. Valent. 321).

4) *¿Es que Dios ya lo ve y lo sabe todo?* Esto es cierto, pero no porque lo sabe o lo ve suceden las cosas, sino porque las cosas suceden, Dios las ve...

En Dios no hay futuro, sino que todo es presente, El no prevé como nosotros, sino que lo ve..., mas la visión de Dios no presiona la voluntad del hombre...

Preguntaron a un niño de escuela: *¿Quién creó los demonios?* y él contestó rectamente: «Dios los creó ángeles, pero ellos se hicieron demonios».

Alguno dirá: Si Dios sabe que algunas personas se condenan, ¿por qué las creó?. Dios ha creado un mundo del cual se derivan males, pero también muchos bienes, y mejor es existir o ser que no ser...

Dios nos hizo un bien al crearnos, y si nos condenamos es por el mal uso de la libertad, que nos fue dada para hacer buenas obras y merecer.

LA GRACIA HABITUAL O SANTIFICANTE

Importancia de este tema

El tema de la «gracia» y su valor es uno de los más importantes, porque Jesucristo vino a la tierra para que las almas tuvieran vida (*Jn 10, 10*), la vida sobrenatural o vida de la gracia.

Esta vida se opone al *pecado mortal*, el cual se llama así porque acarrea males innumerables, y el mayor es dar *muerte al alma*.

Por el bautismo se nos quita el pecado original y los que uno tuviera al bautizarse, y quitado todo pecado el alma queda embellecida con la gracia santificante; por esta gracia queda unida a Cristo como el sarmiento a la vid. De este modo podrá circular por el que la recibe la savia divina, la gracia santificante que nos hace hijos de Dios y vivir en amistad con El.

La gracia santificante es, pues, una *savia divina* que viene de Jesucristo a través de los sacramentos. La primera gracia nos viene por el bautismo.

Nombres de la gracia habitual

La gracia «habitual» es aquella por la que el hombre se «santifica» y se «justifica»; de ahí que reciba tres nombres:

- 1) *Habitual* porque permanece en el alma como un «hábito».
- 2) *Justificante*, porque borra los pecados que nos hacían enemigos de Dios, y

3) *Santificante*, porque nos comunica una nueva vida sobrenatural y nos hace santos y gratos a Dios.

¿Qué es la gracia santificante?

Es un don sobrenatural, interior y permanente, que Dios nos concede —por mediación de Jesucristo—, para nuestra salvación.

1) *Es un don sobrenatural.*

Sobre-natural quiere decir que por encima de la naturaleza humana, que excede las exigencias y méritos de la misma.

«*Un cuerpo y un alma*: he ahí al hombre en el orden natural; *un cuerpo y un alma, y además la gracia santificante*: he ahí al hombre en el orden sobrenatural. El cristiano que vive en gracia, posee no sólo la vida vegetativa, sensitiva e intelectiva, sino la vida sobrenatural. Esta vida «sobrenatural» es algo añadido a la vida natural» (ARAMI). El siguiente ejemplo nos lo aclara:

La borriquilla de Balám habló (Núm 22; 2 Pdr G 2, 16). Lo natural es que sintiese los palos del profeta, porque la sensibilidad le es propia. Pero, ¿que un animal empiece a hablar! El lenguaje es algo añadido a su naturaleza, un algo *sobrenatural*. Así también la gracia santificante es algo añadido a nuestra naturaleza, algo *sobre-natural* que comunica al alma una vida divina.

Este don de la gracia nos hace ángeles y nos asemeja a Dios. Ella aventaja a todos los bienes naturales de hermosura, riquezas y placeres (Sab 7, 8-9).

2) *La gracia es un don interior e invisible.*

No está en el exterior del hombre o en su rostro o modo de vestir. Un hombre puede estar vestido de harapos y tener un alma bella, y al contrario, vestir elegantemente y tener un alma negra por el pecado.

3) *La gracia es un don permanente (1 Jn 3, 9).*

Reside en el alma mientras no se cometa un pecado mortal. Al morir desaparece la hermosura corporal, las

dignidades, los honores, mas lo que tiene valor permanente ante Dios es el alma en gracia, y por ésta se salvará y será premiada.

4) *La gracia santificante nos es otorgada para conseguir nuestra propia salvación.*

Esta gracia difiere de los carismas: don de milagros, de profecía y de lenguas, concedidos para realizar la salvación del prójimo. La gracia supera todos estos dones, porque éstos pueden subsistir con el pecado mortal, y la gracia es incompatible con él.

5) *La gracia santificante nos es dada por medio de Jesucristo.*

El para enriquecernos de ella, se encarnó y nació en un pesebre y pasó la vida oculta en Nazaret, y predicó el Evangelio, y padeció pasión ignominiosa aceptando el suplicio cruel de la cruz: ¡Cuánto sufrió!... , y todo por mí, porque viviese en estado de gracia o amistad divina, porque tuviese vida sobrenatural.

Preguntemos ahora: ¿Cuánto vale mi alma en estado de gracia? ¡Los sufrimientos, la sangre, la vida del Hijo de Dios!... *Jesucristo ha lavado nuestros pecados con su sangre (Apoc 1, 5).*

La gracia vida del alma

En nosotros hay dos vidas: una *natural* y otra *sobrenatural*. El principio interno de la vida natural es el alma, es decir, el alma anima al cuerpo, y éste sin el alma es un cadáver.

El principio de la vida sobrenatural *es la gracia*, esto es, la gracia es alma de nuestra alma. Por tanto, la gracia habitual es la propia vida del alma, y sin ella ésta sería un cadáver. Hay, pues, quien vive y en realidad está muerto, es como un cadáver ambulante (*Apoc 3, 1*).

Si se nos preguntase: en qué consiste la gracia santificante, nos veríamos precisados a decir que no es tan fácil precisarlo, así como no lo es el decir en qué consiste la luz eléctrica y tantas otras cosas. De ahí que intenemos darla a conocer por sus efectos:

1.º La gracia nos justifica

En el momento en que la gracia santificante entra en nuestra alma, ésta queda *justificada*, esto es, purificada de todo pecado, renovada y embellecida.

Para comprender debidamente en qué consiste esta gracia, conviene precisemos el concepto de la justificación según la doctrina protestante y la católica.

1) *Concepto de justificación en el protestantismo*

«El punto de partida de la doctrina de Lutero sobre la justificación es la persuasión de que la naturaleza humana quedó completamente corrompida por el pecado de Adán y de que el pecado original consiste formalmente en la concupiscencia.

La justificación la concibe Lutero como un acto judicial o forense por el cual Dios declara justo al pecador, aun cuando éste siga siendo en su interior injusto y pecador. La justificación, según su faceta negativa, no es una verdadera remisión de los pecados, sino una simple no-imputación o encubrimiento de los mismos.

Según su faceta positiva, no es una renovación o santificación internas, sino una mera imputación externa de la justicia de Cristo.

La condición subjetiva de la justificación es la fe fiducial, es decir, la confianza del hombre, que va unida con la certidumbre de su salvación, en que Dios misericordioso le perdona los pecados por amor a Cristo» (L. OTT, *Manual de Teología*).

Esta doctrina sobre el mero cubrimiento o no imputación de los pecados y de la imputación externa de la

justicia de Cristo, fue condenada como herética en el Concilio de Trento.

2) *Concepto de justificación en el catolicismo*

La «justificación» según la doctrina católica es el paso o traslado del estado de pecado en que nacen los hijos de Adán al estado de gracia y de adopción entre los hijos de Dios por medio de Jesucristo, Salvador nuestro (Dz 796).

— Es traslación de muerte a vida (1 Jn 3, 13), del estado de tinieblas al estado de luz (Col 1, 3; Ef 5, 8).

— Es, como dice el Conc. de Trento, una «santificación o renovación del hombre interior», y por ella el hombre se convierte «de injusto en justo y de enemigo en amigo de Dios».

— Es, pues, una renovación interior del alma mediante la infusión de la gracia santificante, la cual nos purifica y nos santifica (1 Cor 6, 11). Con ella se verifica en nosotros una regeneración, una renovación (Efe 4, 23), un nuevo nacimiento (Jn 3, 3).

La gracia de la justificación es gratuita.

San Pablo nos dice que la justificación no se alcanza ni por las obras de la ley del A. T. ni por la observancia de la ley natural, sino que es puro don del amor de Dios.

Rom 3, 24: Son justificados gratuitamente por la gracia.

Rom 11, 26: Pero si por gracia, ya no es por las obras, porque entonces la gracia ya no sería gracia.

Preguntemos:

¿Por qué pasa el hombre del estado de pecado al estado de gracia? Porque la gracia de Dios nos previene. Hay una gracia primera que nadie puede merecer. «Se llama «gracia» dice San Agustín, porque se concede gratuitamente, y se concede gratuitamente, porque no precedieron tus méritos».

¿Es necesaria la cooperación de nuestra parte?

Ya lo hemos dicho. No basta que confiemos en que el Señor lo hará todo, pues *no todo el que dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre celestial (Mt 7, 21)*. Y ¿cuál es la voluntad de Dios? Jesucristo nos lo dice: *Si quieres entrar en la vida (en el cielo) guarda los Mandamientos (Mat 19, 17)*.

Reconocemos que la redención es obra de Dios y que el llamamiento que nos hace a la fe parte primeramente de Dios, pues es un don suyo. Por tanto entendamos bien estos textos de la Escritura Santa. Cuando nos dice: *Volveos a mí y yo me volveré a vosotros (Zac 1, 3); pedid y recibiréis (Mt 7, 7); cree en el Señor Jesús, y serás salvo (Hech 16, 31); Despierta, y Cristo te iluminará (Efes 5, 14);...* es una previa conversión que Dios pide al hombre y al pedírsela ya se encuentra éste bajo el influjo de la gracia actual. Y por lo mismo las exhortaciones, que dirige a los pecadores (*Ez 33, 11*) para que se conviertan, presuponen, como es natural, la posibilidad de convertirse con la ayuda de la gracia divina.

Por consiguiente, si el hombre coopera o corresponde a ese llamamiento divino (pues es libre bajo el influjo de la gracia), se le darán ulteriores gracias.

La Biblia concibe la remisión de los pecados como verdadera y completa supresión de los mismos, y emplea las expresiones de *borrar, lavar, quitar de en medio, purificar, etc. (Salm 51, 3-4; Hech 3, 19; 22, 16; Miq 7, 18; Jn 20, 23)*.

Por la gracia santificante quedan, pues, borrados, suprimidos y aniquilados todos los pecados mortales, el original y los actuales, sean crímenes horribles o delitos de la clase que sean. Dios no vuelve a acordarse de nuestros pecados (*Ez 18, 22*). *Nada habrá digno de condenación en el pecado (Rom 8, 1)*. La gracia y el pecado mortal son incompatibles en el alma.

La Biblia presenta además la justificación como un

nuevo nacimiento de Dios y una regeneración o nueva vida sobrenatural (*Jn* 3, 5; *Tit* 3, 5 s.), como nueva creación y santificación, etc...

¿Cómo nos justificamos?

Hemos de reconocer que todos nacemos en pecado y para justificarnos o salir del estado de pecado tenemos el «sacramento del bautismo», pues él es la causa instrumental de la primera justificación.

Los niños reciben la gracia de la justificación o gracia santificante en el bautismo sin cooperación alguna personal.

Y en los adultos, ¿cuál es el proceso de justificación?

Los adultos para obtenerla deben:

1) *Cooperar con la gracia actual* o primer llamamiento a la conversión, la que Dios da a todos *ordinariamente* por la predicación del Evangelio. Esta siempre nos previene y se nos da gratuitamente, sin mérito alguno de nuestra parte.

2) *Disponerse* a hacer lo que Dios quiere, o sea, *recibir el bautismo* (o el de la penitencia, si ya estuviere bautizado).

3) *Conocer a Jesucristo y tener fe en El*. Para recibir el bautismo, instituido por Jesucristo, el adulto deberá conocerle antes y tener fe en El, o sea, creer en su persona y en su doctrina, y por eso dice el Conc. de Trento que «la fe es fundamento y raíz de la justificación».

Pero, ¿qué clase de fe ha de ser ésta? La *fe teológica* o *dogmática*, que consiste en aceptar la persona de Jesús y creerla y aceptarla por la autoridad de Dios que la revela.

Notemos que los protestantes dicen que basta creer en Dios, en el sentido de *tener confianza en su misericordia*, que ya satisfizo por todos, esto es, no es necesaria la *fe dogmática*, sino que basta la *fe fiducial*. Ellos aducen estos textos: *Rom* 4, 3 ss.; *Mt* 9, 2; *Lc* 7, 50; 17, 19, etc.; pero estos textos no excluyen la *fe dogmática*, que es indispensable para salvarse (*Mc* 16, 16; *Rom* 10, 17). La confianza en la misericordia divina es conse-

cuencia necesaria de la fe en la verdad del Evangelio o revelación divina.

Además de la fe la Escritura nos habla de otros actos dispositivos de fe, tales como el *arrepentimiento y la penitencia* (Ez 18, 30; 33, 11; Hech 2, 38; Mc 1, 15), el temor y el amor de Dios y la esperanza, etc.

Confiemos mucho en Jesucristo, pero *después de creer y practicar* lo que nos dice en su Evangelio. «Cuando Dios revela, dice el Vaticano II, hay que prestarle la obediencia de la fe, asintiendo a la revelación hecha por El».

Advertencia.—La gracia borra el pecado, nos purifica de toda mancha grave, pero hemos de saber que, aunque la gracia de Dios sana el espíritu del hombre, no por eso sana su carne en la que queda el estímulo del pecado, o sea, la concupiscencia. Por eso, aun en los grandes santos queda la inclinación a lo malo contra la cual hay que luchar hasta la muerte.

La concupiscencia, como dice San Agustín, puede disminuirse en esta vida, pero no aniquilarse. Esta se nos deja, para que conozcamos cuán pernicioso es el pecado y para que tengamos ocasión de ganar nuevos méritos para el cielo, en la lucha contra nuestra naturaleza corrompida.

2.º La gracia nos hace partícipes de la divina naturaleza.

Por la gracia santificante nos hacemos «partícipes de la divina naturaleza» (2 Pdr 1, 4) o del ser divino, entrando así en una inefable comunicación con El, comunicación misteriosa, pero cierta y real.

Por la gracia se comunica a nuestra alma una vida sobrenatural, la vida divina, quedando como divinizados, según la expresión de Santo Tomás.

3.º La gracia nos comunica luz y belleza

Por dicha participación o unión íntima con Dios, el alma se hace más bella y resplandeciente. Como dice el Concilio de Trento, la gracia santificante es como una luz cuyo resplandor borra las manchas de nuestra alma y le comunica una radiante belleza.

Si se deja que el fuego obre libremente sobre el hierro, penetra en él y le comunica cualidades del fuego;

lo hace resplandeciente y encendido y lo pone como un oro. Así es nuestra alma cuando penetra el Espíritu Santo en ella por la gracia, pues se vuelve más hermosa con cierta luz y resplandor.

— El que ha obtenido la gracia santificante, se parece a un hombre que se ha puesto un vestido nuevo y hermosísimo. Por eso vemos en los Evangelios comparada la gracia santificante con el vestido nupcial, como en la parábola del convite (*Mt 22*) y en la del hijo pródigo (*Lc 15*).

— San Juan Crisóstomo dice que el que recibe la gracia santificante se cambia espiritualmente, como si un hombre estropeado y desfigurado por la enfermedad y la vejez, por un repentino milagro, recobrara el aspecto de su juventud y hermosura, y quedara adornado con la púrpura real y el cetro. Así proveyó y adornó Dios nuestra alma, y la hizo hermosa, atractiva y amable. Los mismos ángeles y arcángeles y todas las demás virtudes y potestades angélicas desean contemplar tal alma.

— *San Bernardino de Sena*: «Aunque hubiese tantos cielos creados como gotas en el océano, toda su hermosura reunida no sería nada, comparada a la de un alma en estado de gracia».

— *Santo Tomás de Aquino*: «El bien de la gracia de un solo hombre vale más que todos los bienes naturales de todo el universo».

4.º La gracia nos hace hijos de Dios

Todos los que son movidos por el Espíritu divino son hijos de Dios. Ser contados entre los *hijos de Dios* es el más alto honor. No hemos recibido el espíritu de servidumbre, sino el de hijos, con que clamamos: *Abba!* (¡Padre!) (*Rom 8, 14-15*). Mas si somos hijos de Dios, también sus herederos: *herederos* de Dios y *coherederos* de Cristo (*Rom 8, 17*).

Los hijos tienen derecho a pretender la herencia de su padre. Sabemos que cuando se disuelva esta habita-

ción terrena, tenemos otro edificio de Dios, una casa no hecha con manos, sino eterna, en el cielo (2 Cor 5, 1).

Ved cuán grande es el amor que Dios nos tiene, puesto que ha querido no sólo que seamos llamados hijos, sino que lo seamos (1 Jn 3, 1).

Por la gracia recibida en el bautismo nos hacemos *hijos adoptivos*... Y así con toda razón podemos llamar a Dios «Padre nuestro».

La gracia es semilla de vida eterna. «La gracia y la gloria, dice Santo Tomás, son del mismo género, porque la gracia no es otra cosa que el comienzo de la gloria en nosotros..., y la gracia que nosotros poseemos aquí abajo contiene un germen todo lo que es necesario para la gloria, como la semilla del árbol contiene todo lo que es necesario para que llegue a ser árbol perfecto».

5.º La gracia nos hace amigos y hermanos de Cristo

— Entre Cristo y nuestra alma en gracia se establece una amistad sobrenatural e íntima, no pasajera, sino permanente mientras detestemos el pecado y éste no anide en nuestras almas.

Vosotros, dice el Señor, sois mis amigos si hacéis lo que os mando (y lo que nos manda es que guardemos sus mandamientos para vivir en gracia)... Ya no os llamaré siervos, sino amigos (Jn 15, 14-15).

Por la justificación, dice el Conc. de Trento, «el hombre se convierte de enemigo en amigo de Dios» (Dz 799).

El mismo Cristo nos llama «hermanos suyos», y así dice San Pablo: *A los que son santificados, Jesucristo no desdeñó llamarlos hermanos (Heb 11, 11) y a la Magdalena dijo: Ve a mis hermanos y díles: Subo a mi Padre y vuestro Padre (Jn 20, 17).* El es el primogénito entre muchos hermanos (Rom 8, 29).

6.º Por la gracia somos templos de Dios

1) *Somos templos del Espíritu Santo.* San Agustín nos dice: «El Espíritu Santo mora, en primer lugar, en el alma del justo y le da la verdadera vida; mas como el alma está en el cuerpo, también él se hace habitación del Espíritu Santo».

El Espíritu Santo mora en toda alma en estado de gracia y en ella permanece mientras no se expulse por el pecado mortal y así dice el apóstol:

¿No sabéis que sois templo de Dios, y que el Espíritu Santo habita en vosotros (1 Cor 3, 16).

La Iglesia nos dice que El es el «dulce huésped de nuestra alma». La Escritura nos exhorta a que no apaguemos el Espíritu (1 Tes 4, 19), por el pecado mortal, y a que *no le entristezcamos* por el pecado venial.

2) *Somos templos de la Santísima Trinidad.* San Juan hace esta afirmación: *Si alguien me ama* (esto es, si cumple mis mandamientos y está en gracia), *vendremos a él* (¿quiénes?, las tres divinas Personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, que sólo hacen un Dios), *y estableceremos nuestra morada dentro de él (Jn 14, 23).*

Y ¿cómo está en nosotros? Está como *Creador*, al igual que está en todas las cosas, dándonos el ser, y está como *Conservador*, porque nos comunica la conservación de la existencia..., y especialmente como *Santificador*. ¡Bello pensamiento para nosotros en las horas de tentación, de abandono, de soledad! ¡*Nunca estamos solos!*

En el Padrenuestro decimos: «Que estés en los cielos; los cielos son en la tierra, dice San Agustín, los justos, porque Dios mora en ellos».

EL SÉQUITO DE LA GRACIA SANTIFICANTE

Con la gracia santificante se infunden en el alma:

1) Las virtudes teologales, 2) las morales y 3) los dones del Espíritu Santo.

Las virtudes teologales

Es de fe que con la gracia santificante se infunden en el alma las tres virtudes teologales o divinas de la fe, la esperanza y la caridad.

El Concilio de Trento nos lo dice así: «En la justificación, el hombre, por hallarse incorporado a Cristo, recibe, junto con la remisión de los pecados, la fe, la esperanza y la caridad» (Dz 800). Estas quedan en el alma como hábito o disposiciones, no como actos. Esto indica la expresión «infundir», comunicación de un hábito.

Estas virtudes son un estado permanente del alma justa, pues con la caridad que *se derrama en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos da* (Rom 5, 5), *permanecen la fe y la esperanza* (1 Cor 13, 13).

Las virtudes morales

Es sentencia común que con la gracia santificante se infunden también las virtudes morales, pues son como dote de la sabiduría divina (*Sab 8, 7*).

De las cuatro virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza, a las que se reducen todas las demás virtudes morales) dice San Agustín: «Estas virtudes se nos dan al presente, en este valle de lágrimas, por la gracia de Dios» (*Enarr. in Ps. 83, 11*).

Los dones del Espíritu Santo

También es sentencia común que con la gracia santificante se nos infunden a la vez los dones del Espíritu Santo. Estos son siete: El don de sabiduría, el de inteligencia, el de ciencia, de consejo, de fortaleza, de piedad y de temor de Dios.

Los cuatro primeros iluminan la inteligencia y los otros tres fortalecen la voluntad.

El profeta *Isaías* (11, 3), los enumera, refiriéndose al futuro Mesías en el que estarían en grado sumo:

Sobre El reposa el Espíritu de Yahvé, espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de entendimiento y de temor de Dios.

En la versión griega y de la Vulgata, por la diversa traducción aparecen enumerados los siete dones, mientras que el hebreo se enumeran seis con el Espíritu de Yahvé.

Los dones del Espíritu Santo «se distinguen de las virtudes infusas porque el principio motor en éstas son las potencias del alma dotadas sobrenaturalmente, mientras que el principio motor de los dones es inmediatamente el Espíritu Santo. Las virtudes nos capacitan para los actos extraordinarios y heroicos. Los dones se distinguen de los carismas porque aquellos se conceden para salvación del que los recibe y se infunden siempre con la justificación, cosa que no ocurre con los carismas» (L. OTT, *Teol. Dogmática*; cf. SANTO TOMÁS I-II, 68).

Estos dones son siete aptitudes del alma, en virtud de las cuales puede ser fácilmente iluminada y movida por el Espíritu de Dios. Ellos mueven nuestra alma hacia Dios, y perfeccionan o ilustran nuestras potencias espirituales, para que el Espíritu Santo pueda fácilmente obrar en ellas (alumbrando claramente nuestro entendimiento, y moviendo suavemente nuestra voluntad).

Más altas que estos dones, son las virtudes teológicas; pues los dones sólo mueven el alma hacia Dios, y las virtudes la unen con El.

En cuanto uno tiene el Espíritu Santo, tiene también estos siete dones, y los pierde cuando pierde el Espíritu Santo por el pecado mortal.

Cuanto más uno adelanta en la perfección, en tanto mayor grado recibe estos dones (los que ya recibe el cristiano por el *bautismo*) y luego se aumentan por el sacramento de la *Confirmación*.

1) *El don de sabiduría*. Este don hace que conozcamos la fragilidad de los bienes terrenos, y miremos a

solo Dios como supremo bien. San Bernardo nos dice que «es el disgusto de las cosas del mundo y el gusto de las cosas de Dios».

— San Pablo tenía por estiércol todo lo que el mundo ama y admira (*Filip 3, 8*).

— Salomón, que había gozado del mundo, llamó, próximo a la muerte, a todos los bienes y placeres de la tierra, vanidades (*Ecl 1, 2*).

— San Ignacio de Loyola exclamaba: «¡Cuán despreciable me parece la tierra cuando miro al cielo!».

— San Francisco de Asís ponía todo su corazón en solo Dios, diciendo muchas veces: «¡Dios mío y mi todo!»...

2) *El don de entendimiento o de inteligencia (intelligere = intus legere)* es una luz sobrenatural con que el Espíritu Santo enriquece al alma para hacerla conocer mejor a Dios, en sus perfecciones, en su palabra contenida en la Sagrada Escritura, en su Providencia...

Este don nos hace distinguir la verdadera doctrina católica de todas las demás y nos da facilidad para fundarla en argumentos sólidos.

— Santa Catalina (m. 307) redujo al silencio a cincuenta filósofos gentiles de Alejandría y los convirtió al cristianismo. El Salvador prometió a los suyos. *Yo os daré elocuencia y sabiduría a la cual no podrán resistir ni contradecir todos vuestros adversarios (Lc 21, 15)*.

3) *El don de ciencia* nos enseña a conocer las criaturas o todas las cosas creadas en su verdadero aspecto, o sea, el valor de las riquezas, honores y placeres y de todo en orden a Dios, y hace que comprendamos claramente la doctrina católica, sin particular estudio.

— San Juan María Vianney, Cura de Ars (m. 1859) había estudiado poco y con poco aprovechamiento, y no obstante predicaba tan bien, que hasta sabios como el P. Lacordaire y obispos iban a oír sus sermones y se admiraban de sus conocimientos.

— Los apóstoles, después de la venida del Espíritu

Santo, se hallaron vestidos de fortaleza y de un claro conocimiento de Dios (*Lc 24, 49*).

— Todos los doctores de la Iglesia escribieron libros en los que expusieron admirablemente la doctrina católica, y es porque tuvieron el don de ciencia. Santo Tomás de Aquino (m. 1274) declaraba muchas veces que había aprendido más en las gradas del altar que en los libros.

— El anciano Simeón, en el templo, fue movido por el Espíritu a tomar el Niño Jesús en sus brazos y reconocerlo como Mesías (*Lc 2, 26*).

4) *El don de consejo* hace que, en las circunstancias difíciles, conozcamos con certeza cuál es la voluntad de Dios, y por lo mismo nos enseña lo que no debemos y lo que debemos hacer, lo que hemos de decir o callar, según las personas, tiempo y lugar.

Este don es en el orden sobrenatural lo que la prudencia en el orden natural.

— Recuérdese la sabia respuesta de Cristo a la pregunta, si era lícito pagar tributo al César (*Mt 22, 15*), y el juicio de Salomón (*1 Rey 3, 3*). El don de consejo nos induce a saber dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y así no apartarnos de lo que es recto a los ojos de Dios.

— Preguntado San Atanasio, cuando huía, por los soldados de Juliano, dónde estaba Atanasio, contestó: «No está lejos de aquí». ¿Quién le inspiró tan oportuna y veraz respuesta, por la que se libró de la muerte?... El Espíritu de Dios estaba con él.

Ya el Señor había dicho a los apóstoles, mirando a las futuras persecuciones: *No os preocupéis de cómo o qué habéis de responder o decir, porque el Espíritu Santo os enseñará en aquella hora lo que habéis de decir* (*Lc 12, 11 s.*).

5) *El don de fortaleza* es una energía sobrenatural que nos arma contra la pusilanimidad o la cobardía en el servicio de Dios, contra los obstáculos, tentaciones,

dificultades..., que hallaríamos en el cumplimiento de nuestros deberes.

Este don nos hace sufrir animosamente todo lo que es menester, para cumplir la voluntad de Dios.

— San Juan Nepomuceno (m. 1393) se dejó encarcelar, atormentar por hierros candentes y echar al río Moldava, por no quebrantar el sigilo sacramental.

— Job no perdió la paciencia en la pérdida de toda su hacienda, de sus hijos y salud, a pesar de las burlas de su mujer y las acusaciones de sus amigos.

— Abraham estuvo preparado a sacrificar a su único amadísimo hijo, porque lo mandaba Dios.

Este don lo poseyeron en alto grado los mártires, los confesores y penitentes, y en grado el más alto lo poseyó la Madre de Dios, Reina de los mártires.

6) *El don de piedad* hace que nos esforcemos en amar y reverenciar a Dios como Padre lo más íntimamente que podamos, y en cumplir exactamente su voluntad. También nos enseña a amar a los hombres como hijos suyos.

— San Luis Gonzaga estaba tan unido con Dios en continua oración, que habiéndole mandado se distrajera de El para no perjudicar a su salud, se le tuvo que levantar este precepto, por la gran dificultad que sentía en no pensar en Dios.

— Los santos prorrumpen en lágrimas y encendidos afectos en su oración.

— Santa Teresa había hecho voto de seguir siempre en todo, lo más perfecto.

— San Alfonso María de Ligorio, en no perder parte alguna de tiempo.

7) *El don de temor de Dios* hace que sintamos, por el solo hecho de amar a Dios, el temor filial de ofenderle, o de hacer algo que pueda desagradarle en pensamientos, palabras y obras. Este don nos hace temer sobre todos los males temporales, la más mínima ofensa de Dios.

— Este don, podemos decir, que lo tuvieron los tres

jóvenes de Babilonia, que por no adorar la estatua de Nabucodonosor se dejaron echar en el horno encendido.

— San Francisco Javier decía en sus peligrosos viajes: Nada temo sino ofender al Dios omnipotente.

— José, en Egipto, y la casta Susana y otros santos por el temor de poder ofender a Dios, se apartaron del pecado.

Otros dones extraordinarios

El Espíritu Santo también otorga a algunos hombres *extraordinarios dones gratuitos*, como el don de lenguas, el de hacer milagros, de anunciar las cosas futuras, discreción de espíritus, visiones, etc.

Estos bienes los concede generalmente para la salvación de los demás y provecho de la Iglesia; por sí mismos, no hacen mejor al que los posee, el cual debe hacer buen uso de ellos.

— Los apóstoles recibieron el día de Pentecostés el don de lenguas, y esto se dice también de San Francisco Javier, apóstol de las Indias.

— Los antiguos Profetas conocieron los sucesos por venir. El patriarca José conoció lo futuro por los sueños y San Pedro entendió los pensamientos de Ananías y Safira, etc. Tales dones los reparte el Espíritu Santo como él quiere (*1 Cor 12, 11*).

Los dones del Espíritu Santo los tuvieron en grande escala: Jesucristo (*Hech 10, 38*), la Santísima Virgen María, los apóstoles, los patriarcas y profetas de la antigua ley y todos los santos de la Iglesia católica.

Propiedades del estado de gracia

Estas son: 1) Incertidumbre, 2) Desigualdad y 3) Posibilidad de perderla.

1) *Incertidumbre*

El justo no posee certidumbre del estado de gracia sin una revelación particular de Dios. Así lo dice el Concilio de Trento:

«Si alguien considera su propia debilidad y su deficiente disposición, puede abrigar temor y recelo respecto de su estado de gracia, puesto que nadie es capaz de saber con certeza de fe no sujeta a error si ha alcanzado la gracia de Dios» (Dz. 802).

La Escritura también nos da estos testimonios: Trabajad por vuestra salvación con temor y temblor (Filip 2, 12). Ciertamente que de nada me arguye la conciencia, mas no por eso me creo justificado (1 Cor 4, 4). Nadie sabe si es digno de amor o de odio (Ecl 9, 1).

Dios quiere esta incertidumbre para mantenernos en la humildad y hacernos trabajar con empeño en nuestra salvación.

Sin embargo, podemos tener *la seguridad moral* de poseer la gracia, si nuestra conciencia no nos reprocha nada, si amamos a Dios, a la santa Iglesia, al prójimo, y si observamos fielmente los mandamientos.

2) *Desigualdad*

Por el mismo Concilio de Trento sabemos que la medida de la gracia de la justificación que los justos reciben es distinta en todos ellos según la medida de la libre adjudicación que Dios les haya hecho y de la propia disposición y cooperación de cada uno (Dz 799). La gracia recibida la podemos acrecentar por medio de buenas obras.

Los testimonios de la Escritura a nuestro favor: A cada uno de nosotros ha sido dada la gracia en la medida del don de Cristo (Ef 4, 7). Todas estas cosas las obra el único y mismo Espíritu, que distribuye a cada uno según quiere (1 Cor 12, 11).

— *Creced en la gracia (2 Pdr 3, 18). El que es justo*

practique más la justicia, y el que es santo santifíquese más aún (Apoc 22, 11).

3) *Posibilidad de perderla*

Contra la doctrina protestante que niega las tres propiedades dichas, y que la justicia sólo se pierde por el pecado de incredulidad o cese de la fe fiducial, decimos con el Conc. de Trento que el estado de gracia no se pierde tan sólo por el pecado de incredulidad, sino también por todo otro pecado grave (*Dz 808*). El pecado venial no lo destruye ni lo aminora.

La Escritura enseña con palabras y ejemplos (los ángeles caídos, el pecado de Adán y Eva, el de Judas, el de Pedro...) que es posible perder la gracia de la justificación: *Vigilad y orad para que no caigáis en la tentación (Mt 26, 41)*. *El que cree estar en pie, mire no caiga (1 Cor 10, 12)*. Y San Pablo, además de la incredulidad, enumera otros muchos pecados que excluyen a los que los cometen del reino de los cielos, porque traen la pérdida de la gracia justificante (*1 Cor 6, 9-10*).

El dogma de la posibilidad de perder la gracia se prueba porque el hombre goza de libertad y puede pecar, y porque todo pecado grave aparta de Dios.

Con la gracia santificante se pierde siempre la virtud teologal de la caridad, pero no se pierde siempre la fe. La fe que queda, ya no es fe verdadera o viva. La virtud de la fe es la que se pierde únicamente por el pecado de incredulidad.

Resumen de lo dicho:

— La gracia santificante se adquiere por primera vez mediante el bautismo, o por la caridad perfecta con el deseo de recibirlo.

— Se aumenta por la oración, la recepción de los sacramentos y todas las buenas obras.

— Se conserva por la fiel observancia de la ley de Dios.

— Se pierde por el pecado mortal, pues por él se

aparta el alma totalmente de Dios, ya que causa la muerte al alma.

— *Se recobra la gracia santificante* mediante una buena confesión o por un acto de contrición perfecta con el deseo de confesarse.

Todo hombre que hace un acto de *caridad perfecta* con el deseo, por lo menos *implícito*, de recibir los sacramentos, queda justificado en el mismo instante, como lo fue el buen ladrón en la cruz. (*La religión demostrada*, A. HILLAIRE).

Doctrina acerca del mérito

¿Puede el hombre justo merecer ante Dios?

Obra meritoria es aquella que es digna de una recompensa. Es doctrina de la Iglesia que todo hombre con la gracia de Dios puede adquirir méritos para el cielo.

Alegraos y regocijaos, porque grande será en los cielos vuestra recompensa (Mt 5, 12).

Toda recompensa supone mérito.

Hay dos clases de mérito: El *mérito de justicia*, que se funda en *una promesa de Dios*. Entonces entre el valor moral de la obra y el premio hay igualdad: Así, por ejemplo, todo obrero tiene derecho al salario prometido. El *mérito de conveniencia*. Es el caso en que se debe el premio por la liberalidad del que premia, y no por justicia. Es el caso del pobre que por su súplica dispone al rico a darle limosna. Así el justo puede disponer favorablemente a la bondad de Dios para que le conceda sus gracias.

Condiciones del mérito

1) *Por parte de la persona que merece*, que esté, como es natural, en esta vida (porque después de la muerte no se puede merecer) y que haga las obras en

gracia, pues ninguna recompensa puede esperar de Dios el que es enemigo suyo por el pecado (*Jn 15, 5; 1 Cor 13, 2-3*).

2) *Por parte de las obras*, que éstas sean moralmente buenas, si no, no serían dignas de premio; que sean hechas *libremente*, si no, no seríamos responsables de nuestros actos, y también *sobrenaturalmente* impulsados o impulsadas y acompañadas de la gracia actual y nacidas de un motivo sobrenatural.

3) *Por parte de Dios que premia*, se requiere su *promesa* porque de otro modo nuestras acciones no tienen razón de mérito. La promesa de Dios es la que nos confiere un verdadero derecho a la vida eterna (*Sant 1, 12*).

¿Puede merecer algo el hombre pecador?

El hombre pecador, ayudado por la gracia, puede merecer para sí con mérito de *conveniencia* a título de misericordia, las gracias actuales que le disponen a la justificación, y también ésta si detesta el pecado, si ora y se convierte a Dios (*Salm 51, 19; Lc 18, 9-14*).

Los méritos se pierden por el pecado mortal, y *reviven* por la penitencia al recuperar la gracia santificante (*Ez 18, 21; 33, 13, 16*).

¿Pueden ser pecaminosas las obras del justo?

Los protestantes consideran injusta la doctrina católica sobre el merecimiento como un menosprecio de la gracia y de los méritos de Cristo, que satisfizo por nosotros, y por eso dicen que las obras del justo son pecaminosas porque el pecado sigue habitando en su interior, y no poseen valor meritorio.

Calvino llegó a decir: «Todas las obras del hombre no son ante Dios más que inmundicia y sordidez». Mas en contra están los siguientes textos bíblicos:

1) Jesús promete a los afrentados y perseguidos por causa de El una rica recompensa en el cielo (*Mt 5, 12*).

2) La sentencia que da sobre los justos en el día del

último juicio la funda en las obras buenas hechas por ellos (Mt 25, 34-35).

3) El motivo de la recompensa aparece en los sermones de Jesús (Mt 19, 29; 25, 21; Lc 6, 38).

4) San Pablo recalca el valor meritorio de las buenas obras (Rom 2, 6; 1 Cor 3, 8).

5) En la Biblia se nos propone la vida eterna como recompensa y corona (Sab 5, 15; 2 Tim 4, 8; Sant 1, 12).

La primera gracia actual nadie puede merecerla por sí mismo, pues es plenamente gratuita.

La gracia de la perseverancia final se puede alcanzar con mérito de *conveniencia* por la oración y fidelidad a las gracias recibidas.

Para el mérito de *justicia* hay que estar *en gracia*, como tenemos dicho, pues Jesucristo nos dice: *Como el sarmiento no puede dar fruto si no permanece unido a la vid, así tampoco vosotros si no permaneciereis en Mí (Jn 15, 4-5).*

¿Se puede merecer por otro? Sólo Jesucristo ha podido merecer *en justicia* por otros, y cada uno de nosotros, en virtud de la «Comunión de los Santos» podemos merecer con mérito de «conveniencia» gracias de conversión por los pecadores e infieles. Así sabemos que San Agustín fue convertido por las oraciones de su madre, y San Pablo por las oraciones de San Esteban... Todos, pues, podemos merecer en esta forma gracias *actuales* necesarias para evitar el pecado y adelantar en la virtud.

EL ESPÍRITU SANTO Y LA IGLESIA

¿Qué sabemos del Espíritu Santo?

Un día San Pablo llegó a Efeso donde halló algunos discípulos y les dijo: *¿Habéis recibido el Espíritu Santo al abrazar la fe? Ellos le contestaron: Ni hemos oído nada del Espíritu Santo (Hech 19, 1-3).*

¡Para cuantos también hoy el Espíritu Santo es un Dios desconocido!

El Espíritu Santo es, como hemos dicho, la 3.ª Persona de la Santísima Trinidad y verdadero Dios como lo es el Padre y el Hijo; pero, ¿cuál es su oficio en la Iglesia? ¿Qué es lo que hace? El la sustenta y la dirige.

1.º *El Espíritu Santo es el alma de la Iglesia.*

El la anima y vivifica. San Agustín lo dice así: «Lo que es el alma para el cuerpo del hombre, eso mismo es el Espíritu Santo para el Cuerpo de Cristo, que es su Iglesia. El es quien une entre sí y con Cristo (su cabeza) los miembros de la Iglesia. El los anima con su gracia.

El Espíritu Santo se puede llamar el Arquitecto de la Iglesia. El es quien, en la creación, lo confirmó, figuró y vivificó todo, y de la misma manera hizo en la creación espiritual, que es la Redención:

— El obró la Encarnación del Verbo divino (*Lc 1, 35*).

— El obraba en la humanidad de Cristo (*Lc 4, 18; Hech 10, 38*) y continuó y perfeccionó el edificio de la Iglesia fundada por el Redentor (*Efes 2, 20 ss.*).

— El vivifica ahora a toda la comunidad de creyentes en Cristo y los une a todo como miembros de la Iglesia y por El somos santificados (*Efes 2, 18; 1 Cor 6, 11*).

2.º *El Espíritu preserva de la ruina a la Iglesia católica*, pues hace que las puertas del infierno no prevalezcan contra ella (*Mt 16, 18*) y la libra de todos los errores, pues El, el Espíritu de Verdad, estará con ella para siempre (*Jn 14, 16*).

3.º *El Espíritu Santo ayuda a los Obispos* de la Iglesia en su sagrado cargo, pues El los instituye (*Hech 20, 28*); principalmente ayuda al Papa, Vicario de Cristo en la tierra.

El impulsa o mueve a la Iglesia, esto es, a los apósto-

les, y ahora a sus sucesores: el Papa y los obispos y también a «sus colaboradores» los sacerdotes, para que anuncien con valentía la palabra de Dios y promuevan el reinado de Cristo en todo el mundo.

Un ejemplo tenemos en *Hech 4, 31; 5, 42*:

Los apóstoles *fueron llenos del Espíritu Santo y hablaron las palabras de Dios con libertad... y en el Templo y en las casas no cesaban todo el día de enseñar y anunciar a Cristo Jesús.*

— El Espíritu Santo es la fuerza que empuja a los discípulos de Jesús *hasta los confines de la tierra (Hech 1, 8)*, y a enfrentarse con respeto a la autoridad civil, diciendo a los que les prohibían predicar el Evangelio:

Conviene obedecer a Dios antes que a los hombres (Hech 5, 29).

— El Espíritu Santo les inspira lo que han de hablar (*Mt 10, 19*), y habla por ellos, como el día de Pentecostés habló por los apóstoles (*Mt 10, 20*). Por eso Santo Tomás de Villanueva dijo: «Por la boca del sacerdote habla Dios al corazón de los hombres».

4.º *El Espíritu Santo obra la conversión de las almas y perpetúa la fracción del pan o celebración eucarística.*

Al decir Pedro y los demás Apóstoles a cuantos les escuchaban, que se arrepintiesen y se bautizasen para recibir el don del Espíritu Santo, *ellos recibieron su palabra y se bautizaron, y se convirtieron aquel día unas tres mil personas. Perseveraban en oír la enseñanza de los apóstoles, y en la unión de la fracción del pan y en la oración (Hech 2, 41-42).*

5.º *El Espíritu Santo obra la remisión de los pecados y hace que oremos como oraba Jesucristo (Jn 20, 22-23; Hech 7, 59-60).*

6.º *El Espíritu Santo habita y está presente en nosotros como en su templo mientras vivamos en gracia:*

¿No sabéis que sois templos de Dios y que el Espíritu Santo habita en vosotros? (1 Cor 3, 16).

7.º *El Espíritu Santo derrama en nuestros corazones la gracia y la caridad y viene en nuestra ayuda, y nos reúne en caridad para que confesemos que Jesús es el Señor (Rom 5, 5; 8, 26; I Cor 13).*

8.º *El Espíritu Santo suscita hombres extraordinarios en la Iglesia, en los tiempos difíciles.*

Lo mismo que en el Antiguo Testamento, Dios se sirvió como instrumentos suyos, de un Abraham, de un Moisés, etc., así en todos los tiempos vemos que suscita hombres extraordinarios: vg. a un San Atanasio (m. 373) contra los arrianos; a San Gregorio VII, Papa (m. 1085) contra los que corrompían la disciplina eclesiástica; a Santo Domingo (m. 1221) en tiempo de los albigenses, etc., y el Espíritu Santo hace que en las horas de las persecuciones hable El mismo por boca de los perseguidos (Lc 12, 11; Mt 10, 20).

9.º *El Espíritu Santo reparte entre los fieles dones de todo género, con los que les dispone para realizar variedad de obras y de servicios para la común edificación del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia (I Cor 12, 4-11).*

Estos dones Dios los da para el bien de los demás.

La finalidad propia del Espíritu Santo es «santificar indefinidamente a la Iglesia», y en realidad nos santifica porque todas las gracias y todos los dones que Dios nos concede, son un efecto de su amor. Por El, pues, somos santificados (I Cor 6, 11).

Esta santificación la obra el Espíritu Santo en cada uno de los fieles, principalmente por medio de los sacramentos.

La Iglesia en su Liturgia, no sólo el día de Pentecostés, sino en otros actos principales entona el himno al Espíritu Santo:

Ven, oh Espíritu Creador,
visita las almas de tus fieles
y llena de la divina gracia
los corazones que tú formaste.

Sexta parte

LA IGLESIA

LA IGLESIA DE JESUCRISTO

«Nacida del amor del Padre Eterno, fundada en el tiempo por Cristo Redentor, reunida en el Espíritu Santo, la Iglesia tiene una finalidad escatológica y de salvación, que sólo en el siglo futuro podrá alcanzar plenamente.

Está presente ya aquí en la tierra, formada por hombres, es decir, por miembros de la ciudad terrena que tienen la vocación de formar en la propia historia del género humano la familia de los hijos de Dios, que ha de ir aumentando sin cesar hasta la venida del Señor.

Unida ciertamente por razón de los bienes eternos y enriquecida con ellos, esta familia ha sido «constituida y organizada por Cristo como sociedad de este mundo» y está dotada de «los medios adecuados propios de una unión visible y social».

De esta forma, la Iglesia, «entidad social visible y comunidad espiritual», avanza juntamente con toda la humanidad, experimenta la suerte terrena del mundo, y su razón de ser es actuar como fermento y alma de la sociedad que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios» (GS 40)

«Cristo es la luz de los pueblos»

Así empieza la Constitución dogmática sobre la Iglesia, y por ser Cristo luz de los pueblos, el deseo del Concilio Vaticano II es «iluminar a todos los hombres, anunciando el Evangelio a toda criatura (Mc 16, 15)»

con la claridad de Cristo, que resplandece sobre la faz de la Iglesia» (LG 1).

Finalidad del Concilio en esta Constitución

La finalidad del Concilio en esta Constitución es exponer *la naturaleza de la Iglesia y su misión universal*, que consiste en procurar la unión de todos los hombres en Cristo.

Unión de todos en una Iglesia universal

El mismo Concilio nos advierte que un día todos los justos descendientes de Adán, «desde Abel el justo hasta el último elegido», se congregarán en una Iglesia universal. Esta Iglesia, en la que Dios ha determinado reunir todos los creyentes en Cristo y que se perfeccionará al fin de los tiempos, guarda íntima relación con el misterio de la Santísima Trinidad, porque es en ella donde la Iglesia tiene su primer origen.

La obra de Dios Padre

El Padre Eterno creó el mundo universo por un designio totalmente libre y misterioso de su sabiduría y de su bondad, y cuando nos vio caídos en el pecado de Adán, no nos abandonó, sino que determinó elevarnos a la participación de la vida divina, ayudándonos a salvarnos en atención a Cristo Redentor.

Y estableció convocar a quienes creen en la santa Iglesia, que ya fue prefigurada desde el origen del mundo, preparada admirablemente en la historia del pueblo de Israel y en la Antigua Alianza, constituida en los tiempos definitivos, manifestada por la efusión del Espíritu.

La obra de Dios Hijo

El Hijo, o sea, Jesucristo, fue enviado por el Padre (Jn 3, 16-17; Gál 4, 4), quien nos eligió en Él antes de la

creación del mundo y nos predestinó a ser hijos adoptivos.

Cristo, pues, en cumplimiento de la voluntad del Padre, inauguró en la tierra el reino de los cielos (su Iglesia), nos reveló su misterio y realizó nuestra redención por su obediencia, por el sacrificio de la cruz, el que se perpetúa y renueva ahora sobre el altar.

La Iglesia trabaja constantemente en la unión de los hombres con Dios, «y el sacramento del pan eucarístico representa y realiza también la unidad de los fieles que constituyen un solo cuerpo en Cristo (1 Cor 5, 7).

Todos los hombres son llamados a esta unión con Cristo, luz del mundo, de quien procedemos, por quien vivimos y hacia quien caminamos» (LG 3).

La obra del Espíritu Santo

El Espíritu Santo nos fue enviado el día de Pentecostés, para que indefinidamente santificara a la Iglesia y de esta manera los que creen pudieran acercarse por Cristo al Padre en un mismo Espíritu. El es el Espíritu de vida, por quien el Padre vivifica a los hombres, muertos por el pecado. El guía a la Iglesia a toda verdad, la unifica... y con la fuerza del Evangelio la rejuvenece y renueva incesantemente...

Y así toda la Iglesia aparece como «un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (LG 4).

Fundación y misión de la Iglesia

«El Señor Jesús ya desde el principio «llamó a sí a los que quiso, y designó a doce para que le acompañaran y para enviarlos a predicar» (Mc 3, 13). Los apóstoles fueron así la semilla del nuevo Israel, a la vez que el origen de la jerarquía sagrada.

Después el Señor... habiendo recibido toda potestad en el cielo y en la tierra, antes de ascender a los cielos fundó su Iglesia como sacramento de salvación y envió a los apóstoles al mundo entero, como también El había sido

enviado por el Padre, mandándoles: «Id, pues, enseñad a todas las gentes... Id por el mundo entero a predicar el Evangelio a toda criatura...» (Mt 28, 19-20; Mc 16, 15). (LG 5).

La fundación de la Iglesia es uno de los temas más fundamentales. Por el Evangelio, documento histórico, vemos que Jesucristo empezó a anunciar el establecimiento de un reino que llamó «reino de Dios», «reino de los cielos»... Este reino que se incoa en la tierra y tiene su término en el cielo, es su Iglesia.

Y así dijo: *Está ya presente el reino de Dios, arrepentíos y creed el Evangelio (Mc 1, 15). El que creyere y fuere bautizado se salvará... (Mc 16, 16).*

Muchos creyeron este su mensaje y se bautizaron y por el bautismo se fueron incorporando a su Iglesia.

Discípulos de Jesús

Para la verdadera fundación de la Iglesia Jesús hizo varios discípulos y de entre ellos eligió a doce a los que llamó *Apóstoles* (Lc 6, 12-13) y luego fueron enviados a predicar su doctrina y a hacer nuevos discípulos...

A *Simón*, hijo de Jonás, al que luego llamó *Pedro*, lo hizo príncipe de los apóstoles, *Jefe supremo de su Iglesia*.

¿Qué es la Iglesia?

«La Iglesia es una congregación de fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa» (P. ASTETE).

La Iglesia Católica es una *sociedad visible, fundada por Jesucristo* para continuar por medio de ella la obra de la salvación de los hombres.

Advertencia

Conviene tener presente que no es fácil dar una definición exacta de la Iglesia por la sobreabundancia de su contenido.

- 1) *En sentido etimológico* significa «reunión» o «con-

gregación», o bien «asamblea sagrada», e incluso lugar donde se reúnen los fieles.

2) *En sentido bíblico*, atendiendo a las numerosas imágenes, se llama «cuerpo de Cristo», «pueblo de Dios», «Reino de Dios», «rebaño», «campo y edificio de Dios»... Estas imágenes bíblicas las emplea el Concilio para esclarecer lo más posible el concepto de Iglesia.

3) *El Concilio Vaticano II* nos dice que la Iglesia es como sacramento o instrumento de Cristo para realizar la unidad de todos los hombres con Dios y entre sí (LG 1).

La palabra «sacramento» se le aplica en *sentido amplio* a la Iglesia en cuanto que es señal o instrumento de salvación, ya que en ella y mediante ella los hombres se unen con Dios en Cristo, que nos confiere la gracia de unión y de reconciliación.

LA IGLESIA, CUERPO MÍSTICO DE CRISTO

Pío XII dijo que lo más excelente que se puede decir de la Iglesia es denominarla «Cuerpo místico de Cristo».

«Si buscamos, dice, una definición de la esencia de esta verdadera Iglesia de Cristo, que es santa, católica, apostólica y romana Iglesia, no se puede hallar nada más excelente y egregio, nada más divino que aquella expresión con que se llama «Cuerpo místico de Cristo» (Enc. *Mystici Corporis*).

Doctrina de San Pablo

La Iglesia, sociedad de los fieles cristianos, es el cuerpo de Cristo, y Cristo es la cabeza de ese cuerpo.

«Como todos los miembros del cuerpo humano, aunque son muchos constituyen un cuerpo, así los fieles en Cristo» (1 Cor 12, 1-11).

La cabeza de este cuerpo es Cristo (Col 1, 18; Efes 4, 15-16) y por El se mantiene unido todo el cuerpo (Efes 1, 22). Cristo es la imagen del Dios invisible y en El fue-

ron creadas todas las cosas. El es antes que todos y todo subsiste en El.

Los miembros de este cuerpo son *los fieles* (1 Cor 12, 4-5, 27), los que por el bautismo se incorporan a la Iglesia. Por esto San Pablo llama a la Iglesia «cuerpo de Cristo». *El Cristo total* es Cristo y nosotros. El cristiano en gracia forma como una cosa con Cristo, el cual, por medio de los sacramentos comunica su vida divina a los fieles que en El creen.

Los sacramentos de la unidad

Los dos grandes sacramentos de la unidad, dice el Conc. Vat. II, son el *bautismo* y la *Eucaristía*.

El bautismo es la puerta para entrar en la Iglesia (Hech 2, 41; 8, 12). *Por el bautismo* nos sumergimos en el Cristo total y nos hace vivir su vida; y por *la Eucaristía* los cristianos nos hacemos una comunidad en Cristo y por Cristo.

Por el bautismo nos convertimos en miembros de la Iglesia, formando *un solo cuerpo en Cristo* (Rom 12, 5), y así como en nuestro cuerpo los miembros son diversos y cada uno desempeña su función, así también en la Iglesia hay diversos miembros y ejercen diversas funciones: unos son apóstoles, otros doctores, otros tienen don de lenguas, etc.

Semejanza con Cristo

Por ser Cristo la cabeza de este cuerpo, o sea, de su Iglesia, es necesario que los cristianos o miembros de la misma se asemejen a Cristo hasta que El sea formado en ellos (Gál 4, 19).

¿Cómo fundó Cristo la Iglesia?

Cristo fundó la Iglesia de un modo *inmediato y personal* durante el tiempo de su vida sobre la tierra, pues El puso los fundamentos substanciales de la misma en cuanto a la doctrina, al culto y a su constitución. Y por ser El también Dios, la Iglesia es una obra divina.

— Cristo, fundador de la Iglesia, vino al mundo por estos dos fines: dar gloria a Dios y salvar a los hombres (*Jn 17, 4; 3, 17*).

— Cristo transmitió su misión a los apóstoles (*Jn 20, 21; 17, 18*).

— El fin de la misión de Cristo, y por tanto de su Iglesia es la santificación de las almas (*Jn 10, 10*). La Iglesia, en consecuencia, tiene una misión salvadora.

La Iglesia es una sociedad religiosa

Considerados el fin y los medios de la Iglesia, ésta es una sociedad sobrenatural y espiritual.

La Iglesia tiene los elementos de una sociedad:

- 1) *Miembros* (los bautizados).
- 2) *Un fin* (la santificación y salvación de las almas).
- 3) *Medios* para conseguir ese fin (doctrina, preceptos y sacramentos), y
- 4) *Autoridad* (que reside en Pedro y los apóstoles y sus sucesores).

Iglesia docente y discente

Por razón de la *autoridad*, la Iglesia se divide en docente y discente. *Docente* (de *docere* = enseñar) es la que enseña, y la componen el Papa, los Obispos y los sacerdotes, sus delegados. Y la *discente*, la forman los que tienen la obligación de aprender, o sea, los simples fieles. Algunos dicen: «Soy Iglesia», y es cierto, es un

miembro de la misma, que puede ser docente o simple aprendiz.

La Iglesia es una sociedad perfecta

Es perfecta, porque posee en sí misma y por sí misma todo lo necesario para existir y para obrar, a saber: *fin distinto e independiente* del de la sociedad civil, cual es la santificación y la salvación de las almas, y *medios necesarios* para la consecución de ese fin. De aquí que sea una sociedad con ejercicio independiente de todo poder temporal.

Notemos bien que la Iglesia es una sociedad *perfecta, suprema e independiente*, y lo es también el Estado o sociedad civil, pues cada una tiene su misión: la una *espiritual o sobrenatural* de salvación, y la otra *temporal*, de procurar el bien de los ciudadanos. Ambas deben colaborar en asuntos de interés mutuo, sin intromisiones en el terreno propio de cada una.

Jesucristo dijo: *Dad al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios (Mt 22, 21)*.

Doctrina de los Papas y del Vaticano II

«Las mayores desgracias vendrían sobre la religión y sobre las naciones, si se cumplieran los deseos de quienes pretenden la separación de la Iglesia y del Estado, y que se rompiera la concordia entre el sacerdocio y el poder civil...» (GREGORIO XVI, Enc. *Mirari vos*, 1832).

«Separar el Estado de la Iglesia es una tesis absolutamente falsa y sumamente nociva» (S. Pío X, Enc. *Veheementer Nos* 11-11-1906).

Todos los Papas desde León XIII repiten la misma idea, y abogan, como dijo Pío XII, por la estrecha unión de las dos autoridades establecidas por Dios: la Iglesia y el Estado, por ser extraordinariamente útil para la tranquilidad del orden público.

El Conc. Vaticano II expone así esta idea:

«La comunidad política y la Iglesia son independientes

y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizarán con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas, habida cuenta de las circunstancias de lugar y de tiempo» (GS 76).

¿Cómo entender la frase: «Mi reino no es de este mundo»?

Jesucristo quiso decir que su reino o Iglesia viene del cielo y «no es de la tierra», pero no dijo que no debiera estar en la tierra, pues sobre ella vino a fundarla.

No es, pues, de este mundo, en el sentido de que no es de la forma de los reinos terrenos, pues no es político, ni se limita a un país o pueblo como ellos, ni se extiende o defiende con el poder de las armas; pero no por eso deja de estar la Iglesia en este mundo y necesitar recursos temporales y medios de gobernar a sus súbditos, hombres ligados a la materia.

«La Iglesia es el pueblo de Dios, esparcido por toda la tierra» (S. AGUSTÍN), y se la llama «reino de los cielos» porque su fin es educar a los hombres para el cielo.

Las relaciones Iglesia-Estado

El principio de libertad religiosa, proclamado por el Concilio Vaticano II, sobre el que se deben pautar las relaciones Iglesia-Estado, significa fundamentalmente dos cosas:

a. Que a ningún ciudadano se le moleste por sus creencias, ni sea discriminado ante la ley en virtud de ellas. Se trata de la justa *libertad de las conciencias*, según la cual tampoco se impedirá la práctica privada y pública de la propia religión, siempre que no implique perjuicio para el bien común: problemas, por ejemplo, de orden público, o lesiones a la moral natural social.

b. Que a ningún estado compete declarar cuál es la religión verdadera. Si determinada confesión es objeto de particular consideración —el Vaticano II no excluye esta posible «confesionalidad»—, ello no será a título dogmático, sino sociológico: a la vista del peso social de dicha religión.

Pero la libertad religiosa de ninguna manera significa:

a. Que cualquier religión sea verdadera, o que todas sean iguales, en el sentido de que cada persona pueda moralmente optar por la que prefiera, sin tener en cuenta su obligación —en conciencia— de buscar la verdadera y, una vez hallada, de abrazarla. Esto sería un pernicioso «indiferentismo» que algunos, equívocamente, llaman *libertad de conciencia* y que, por supuesto, no es un derecho que tengan los hombres (ver pág. 55).

b. Que el Estado pueda prescindir del hecho religioso. Por el contrario, debe fomentar la formación y práctica religiosa de los ciudadanos, como parte importante que es del bien común, y como base para la misma fuerza vinculante de las leyes humanas. En este sentido debe ser apoyada la vida y actividad de las confesiones religiosas —según su peso específico dentro del país—, así como sus obras de carácter asistencial, etc.; debe garantizarse su justa autonomía y la de sus jerarquías, para cumplir su cometido, dentro de la propia esfera. Una mentalidad «laicista» ha llevado a veces a olvidar esto y a propugnar una teórica y falsa separación entre los ámbitos civil y religioso, en términos que prácticamente han significado una opresión estatal a las confesiones religiosas, concretamente a la Iglesia Católica, que se ha visto ignorada (en la realidad se ha visto privada de su independencia, sometida al Estado, e incapacitada para llevar a cabo su misión).

Un procedimiento clásico para garantizar esa libertad y esa autonomía ha solido ser la firma de pactos bilaterales —concordatos: generales o parciales según materias—, en que se reglamentan las materias citadas,

así como el modo de proceder en cuestiones fronterizas, mixtas, de interés común. Evidentemente este tipo de tratados, que aseguran la libertad religiosa y la paz civil, no constituyen forma alguna de privilegio, que lesione derechos de terceros o provoque «agravios comparativos»: se trata, tan sólo, de instrumentos jurídicos para proteger aquellas libertades básicas (que deben respetarse a todo ciudadano, sean cuales fueren sus creencias).

PRIMADO DE SAN PEDRO

¿Qué entendemos por «primado»?

Primado es lo mismo que *poder supremo*. Este poder se lo dio Jesucristo a San Pedro, primer *Papa*, y por eso éste es el Jefe supremo de la Iglesia, y el Vicario o representante de Cristo en la tierra.

El Papa, cabeza visible de la Iglesia

La Iglesia es una sociedad *visible*, y como toda sociedad necesita una cabeza o autoridad que mantenga la unidad de sus miembros, y por eso Jesucristo hizo a San Pedro Jefe Supremo de su Iglesia.

Jesucristo hizo a San Pedro Jefe Supremo de la Iglesia

Esto lo sabemos por las palabras de su *promesa* y por las de su *institución*.

1.º *Cristo prometió a Simón Pedro el Primado*

Después que confesó solemnemente en Cesarea de Filipo la mesianidad y divinidad de Cristo, Este le prometió el primado con estas palabras:

«Bienaventurado, Simón, hijo de Jonás, porque no es la carne ni la sangre quien eso te ha revelado, sino mi Padre, que está en los cielos. Y Yo te digo a ti que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré Yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto

atares en la tierra, será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra, será desatado en los cielos» (Mt 16, 17-19).

Estas palabras se dirigen inmediata y exclusivamente a Pedro, y con ellas *promete* fundar una Iglesia o comunidad nueva religiosa, distinta de la sinagoga, y bajo la triple imagen 1) *de la piedra* (esto es lo que significa *Cefas*, nombre de Pedro en arameo), 2) *de las llaves*, y 3) *de atar y desatar* (que expresan el primado o dignidad de Jefe supremo de la Iglesia). Pedro, pues, es:

1) *Piedra* o roca sobre la que descansa o fundamenta la Iglesia de Cristo, pues él es el que con su autoridad da unidad y estabilidad a toda ella.

2) *Es depositario de las llaves del reino de los cielos*, siendo respecto de la Iglesia lo que un dueño es respecto de su casa. Las *llaves* significan la potestad de gobernar (*Apoc 1, 18; 3, 7; Is 22, 22*).

3) *Atar y desatar* tienen el significado de dictar leyes y derogarlas, imponer castigos y absolver de ellos.

La *interpretación protestante*, que dice que la roca o piedra es la fe de Pedro, se va hoy abandonando, porque en realidad violenta las palabras del texto. Así lo reconoce Oscar Cullman, figura destacada del protestantismo. El sentido obvio del texto nos dice que tanto la prerrogativa «fundamento» como las dos siguientes expresadas por las metáforas de «abrir y cerrar» y de «atar y desatar», van dirigidas a la persona de Pedro.

Los protestantes dicen también que no es Pedro, sino Cristo la piedra fundamental de su Iglesia (*Efes 2, 19-20*). A esto diremos que nadie niega que Cristo sea la «piedra angular y principal» de su Iglesia, como también es el supremo Pastor; mas esto no excluye que lo sea también Pedro por participación como «vicario» que hace sus veces.

La Iglesia como sociedad *visible* necesitaba una cabeza visible y ésta es Pedro o el Papa, su sucesor, desde el momento que Jesús subió al cielo.

2.º *Jesús confió a Pedro el Primado de jurisdicción*